ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4134.010.26.1.0151-2025

Nombre completo del contratista: CRISTIAN DAVID OLAVE CUAMA

Documento de identificación: 1010139008 de Cali

Nombre del supervisor: ERMILSON DIAZ MARTINEZ

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES (DATIC).

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
20/ene/2025	27/jun/2025

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($22.770.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$22.770.000	$3.795.000	$7.590.000	$11.385.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9481940272 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1318520584 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 2025/03/07 Periodo de pago de la seguridad social: Marzo/2025
Observaciones al informe financiero y contable:	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Apoyar la validación en cada uno de los organismos del distrito de Cali, respecto al cumplimiento de las directrices impartidas por DATIC a nivel tecnológico.

- Para esta cuota, el contratista ejecutó la revisión de las políticas de seguridad de la información, dando soporte y contribuyendo a la ejecución de las políticas mismas por parte de los prestadores de servicio que hacen parte de la alcaldía distrital de santiago de Cali. El enfoque estuvo en la preservación digital a largo plazo, asegurando que las entidades de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali siguieran las directrices correspondientes, además, evaluó de manera continua las prácticas de seguridad de la información, garantizando su actualización y efectividad para proteger los datos digitales a largo plazo.

 Evidencia:

 https://drive.google.com/drive/folders/1YYTafTxG7asfHBwUb9eiKvNveFvFtQvO?usp=drive_link

2. Elaborar informes que permita conocer el estado del inventario de hardware y software de cada uno de los organismos del distrito de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

- Ejecutó un informe en el que detalló el inventario de todos y cada uno de los organismos pertenecientes al Distrito de Santiago de Cali, así como de la Alcaldía.

 Evidencia:

 https://drive.google.com/drive/folders/1o5vsZBz-ApO4IGwQ1nVVCoe1relvW2n9?usp=drive_link

3. Brindar apoyo en la verificación y seguimiento a la firma de los Acuerdos de Nivel de Servicio (SLA) generados por el equipo MARI.

- Plasmó los resultados de cada una de las visitas de verificación y control de los inventarios de hardware y software, identificando ciertos aspectos en cada uno de los organismos.
- Llevó a cabo un análisis de los acuerdos de nivel de servicio (ANS) de los últimos cuatro años. Se identificaron los acuerdos firmados y los que aún estaban pendientes de firma o actualización. El objetivo de este análisis fue identificar e informar sobre los documentos que requieren revisión (en ejecución).

 Evidencia:

 https://drive.google.com/drive/folders/109dNo3jkN1CkKlGDaDVol4FKH9I1oaY6?usp=drive_link

4. Apoyar en la verificación del cumplimiento por parte de cada uno de los organismos del distrito de Cali, respecto a los conceptos de viabilidad tecnológica exigidos por DATIC.

- Para esta cuenta, el contratista organizó los conceptos de viabilidad recopilados durante el presente año. Además, recopilé los conceptos de viabilidad de cada organismo, basándose en las nuevas adquisiciones de equipos y software.

 Evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

https://drive.google.com/drive/folders/1jNHm6Y59zK3rGZaOyBhwRIgn7B5VCkia?usp=drive_link

5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- El contratista cumplió transfiriendo los derechos patrimoniales en virtud del desarrollo del contrato, realizando la creación y/o modificación de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y/o programas de computador, bases de datos, entre otros.
- Para esta cuota, el contratista cumplió realizando la verificación y control del inventario de hardware y software, a través de visitas de los organismos visitados, con el fin de poder afinar la herramienta, para el correcto.

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1RHEi6fQrI45Cpxz_93_kYPvitXN1w_CO?usp=drive_link

6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner

- El contratista participó en las reuniones contractuales, con el fin de aumentar mi conocimiento en herramientas brindadas por la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali para el uso de las mismas en mi área de trabajo.
- Participó en reuniones de verificación y control rutinario, para el conocimiento de actividades de mejora dentro del organismo.
- Asistió a reunión de verificación y control rutinaria de ambiente de trabajo, para el conocimiento de actividades de mejora dentro del organismo.
- Realizó reporte de las impresoras alquiladas al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Cali (DATIC).

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/19bEyvVqvkUg5ckCEUpjTnLIlOGydg3ti?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ermilson Diaz Martinez
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial, 25 de marzo de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Powered by CamScanner